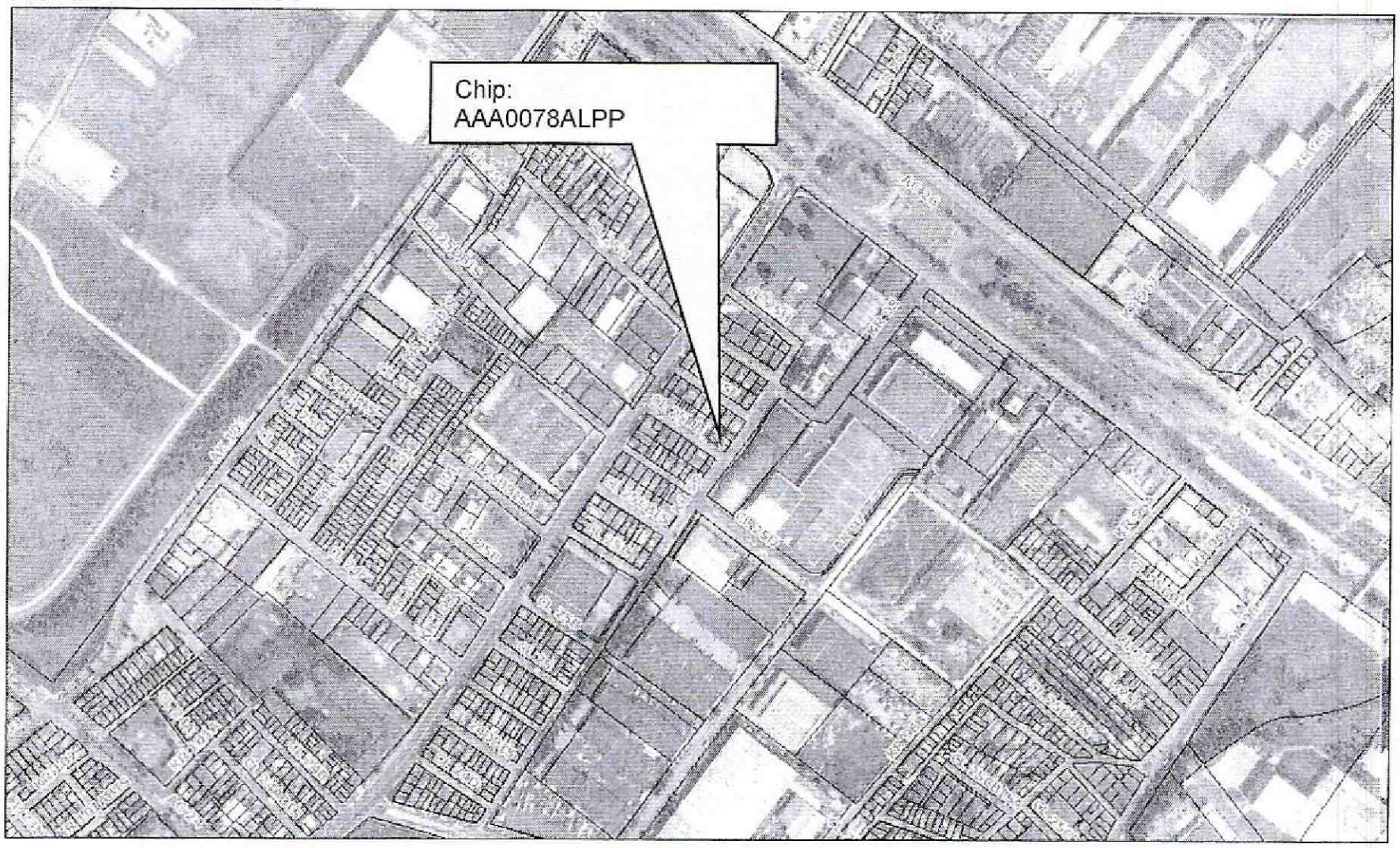
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2458
1.2 ÁREA:	Análisis y mitigación del Riesgo
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER9363
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-70892

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBON
2.3 UPZ:	(115) CAPELLANIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN JOSE DE FONTIBON
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 25 D Bis A No. 99 – 16 (Muro de Fachada)
2.6 CHIP:	AAA0078ALPP
2.7 FECHA DE VISITA:	27 DE MAYO DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	150 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Fontibón en desarrollo del seguimiento del radicado No. 2014092003795-2.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La persona responsable de la edificación a la que pertenece el muro de fachada y cerramiento permitió el ingreso al interior del predio, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Asimismo la persona que atendió la visita reitero que como aparece en la documentación de su solicitud, el objeto de la misma es únicamente el muro de fachada o cerramiento del predio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro objeto de la visita técnica es la fachada del predio. Se trata de un muro en mampostería de bloque hueco de arcilla cocida, sin elementos de confinamiento ni detalles de reforzamiento con acabado de pañete y pintura en la cara externa y sin acabados en la interna. Se observan algunas mochetas construidas en la misma mampostería. No se pudo verificar la existencia de elementos de cimentación del muro. En el muro existen dos vanos uno para una puerta de entrada y el otro en el extremo occidental para un portón que reemplaza el muro en toda la altura. La longitud aproximada del muro es de 10.80 metros incluyendo el portón del extremo occidental, mientras que su altura de 3.40 metros aproximadamente. En el registro fotográfico se pueden apreciar sus características.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro se encuentra en malas condiciones estructurales, se observan agrietamientos en sentido diagonal siguiendo la línea de pega entre unidades de mampostería, se detecta una fractura en la parte superior partiendo del vano de la puerta. Asimismo existen indicios de problemas de estabilidad ya que se detectó una leve pérdida de verticalidad con sentido de caída hacia el exterior. Se observan fisuras y agrietamientos en los muros laterales del portón. El daño estructural del muro se cataloga como fuerte con deterioro moderado pero de carácter progresivo. En el registro fotográfico se pueden observar algunas de las condiciones antes mencionadas.

En líneas generales el muro de fachada del predio presenta daño fuerte con deterioro moderado pero de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales del muro a corto o mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

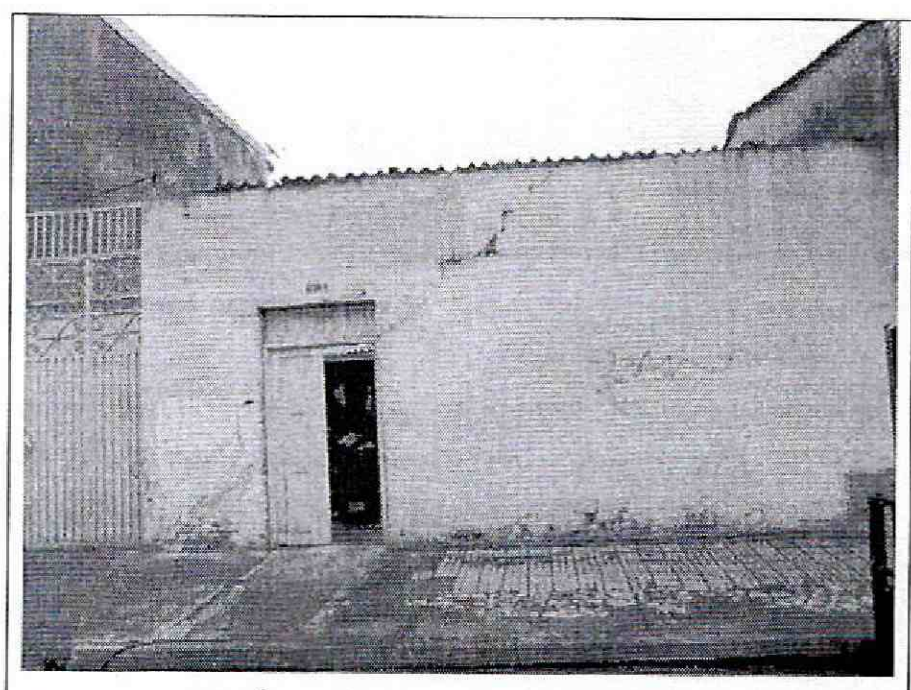


Foto 1. Fachada del predio en el que se encuentra el muro.

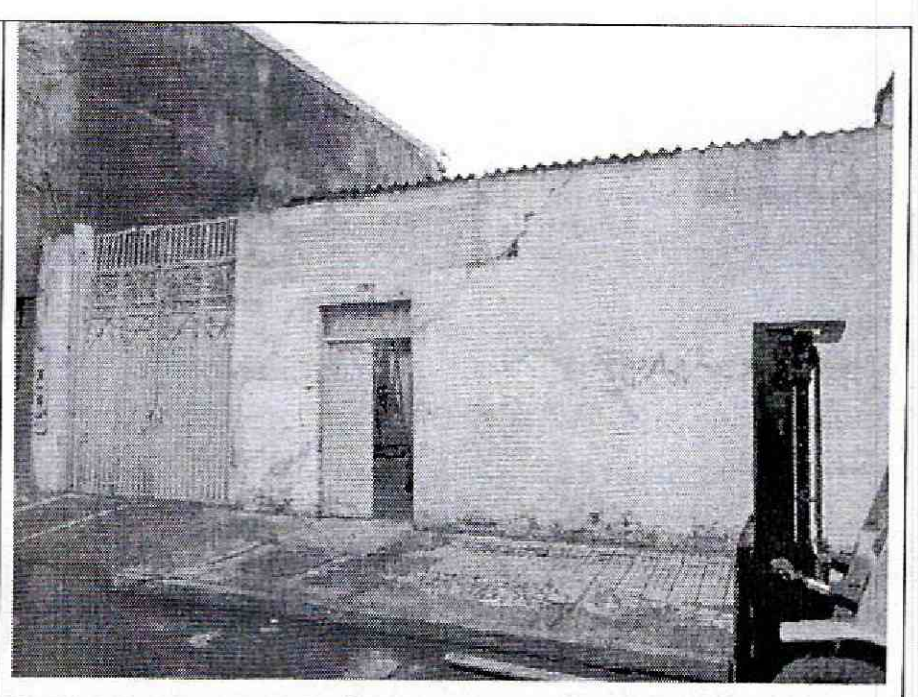


Foto 2. Vista general del muro fachada del predio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

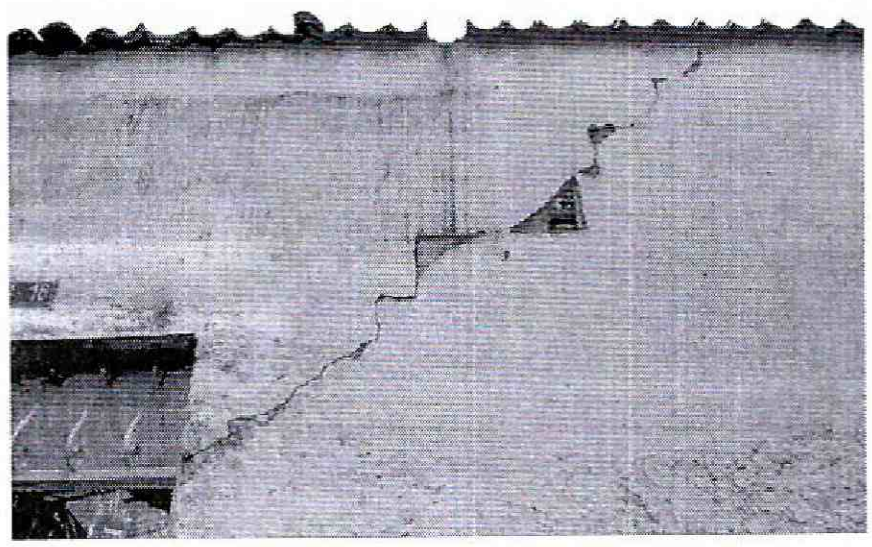


Foto 3. Fractura en la parte alta del muro.

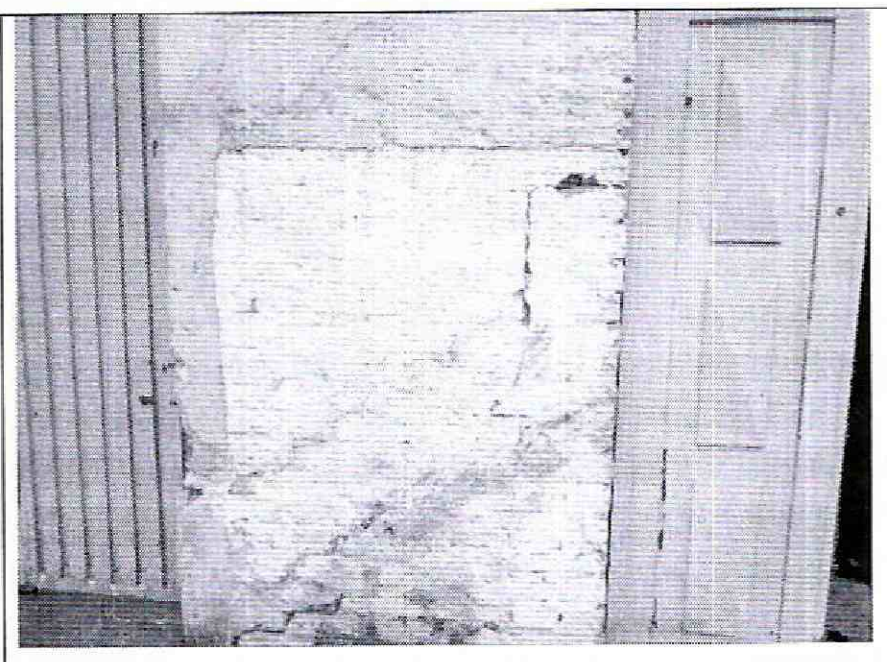


Foto 4. Agrietamientos y fisuras en la parte baja del muro.

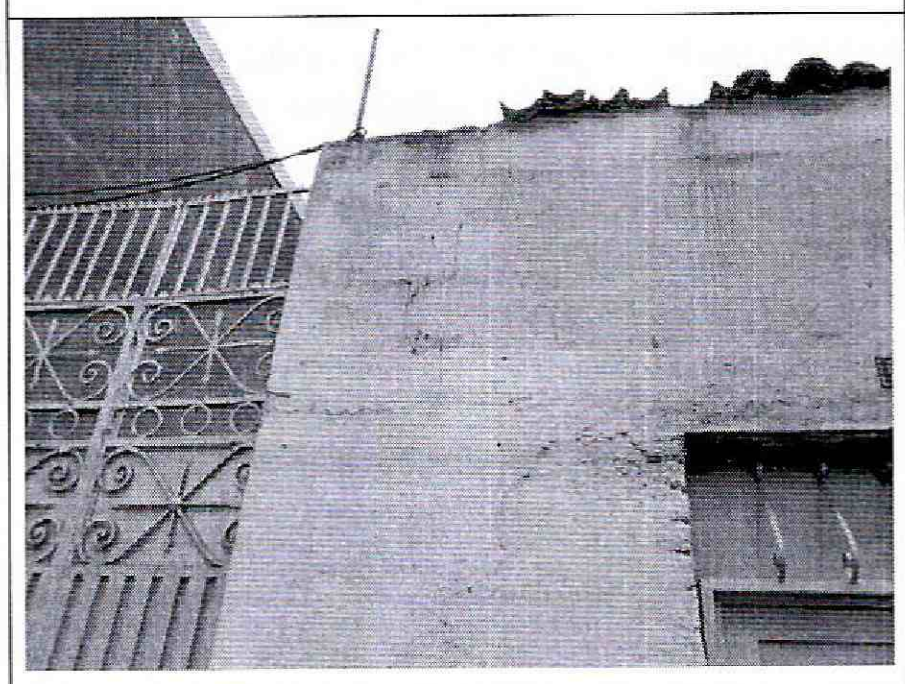


Foto 5. Fisuras, agrietamientos y deterioro cerca al portón.

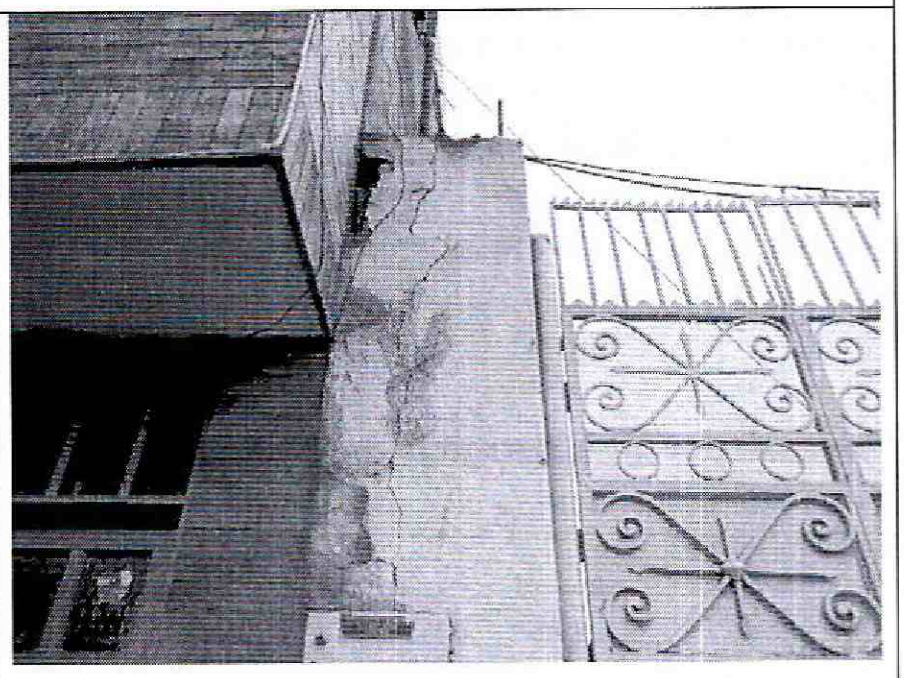


Foto 6. Grieta de sentido vertical en el extremo occidental.

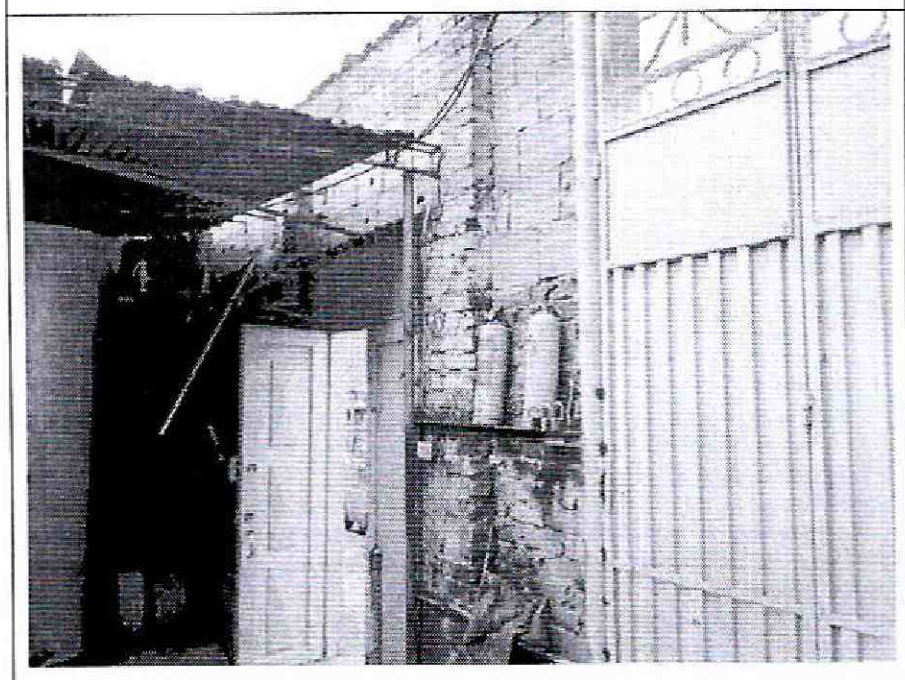


Foto 7. Vista interna del muro, leve pérdida de verticalidad.

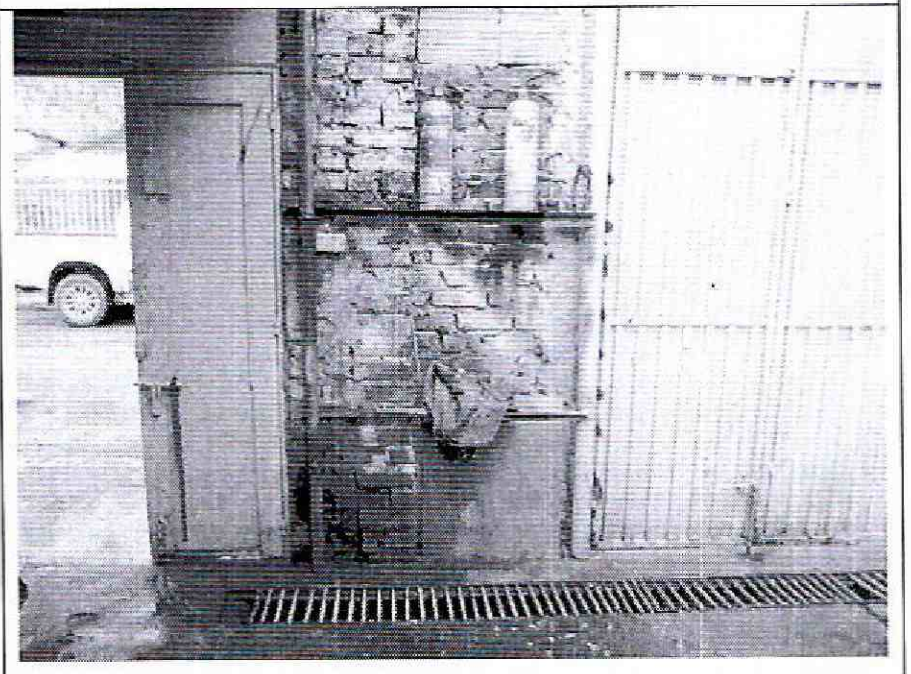


Foto 8. Fisuras y deterioro en las piezas de mampostería.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

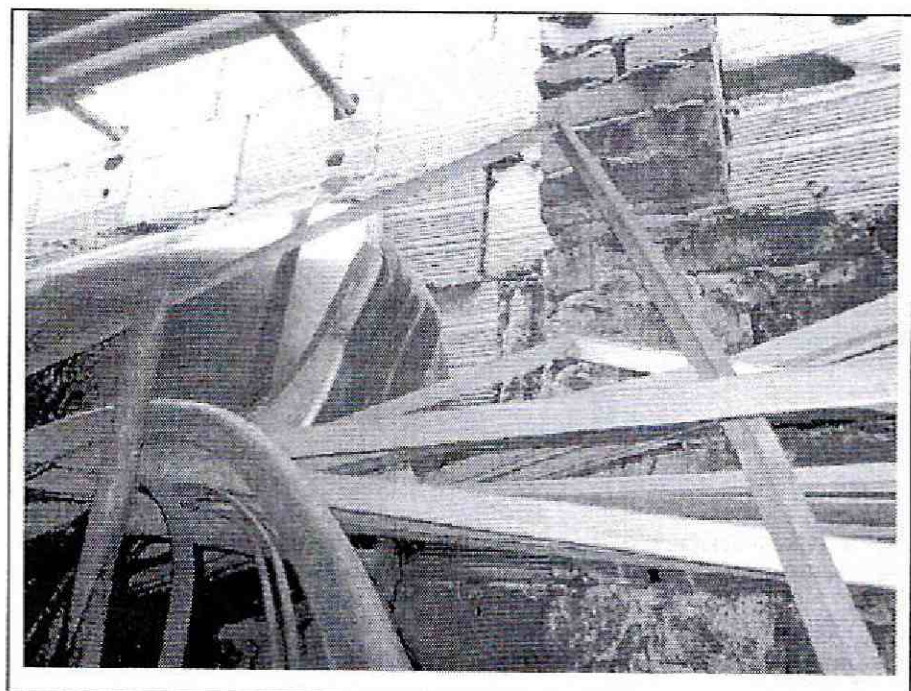


Foto 9. Fisuras en algunas piezas de mampostería.

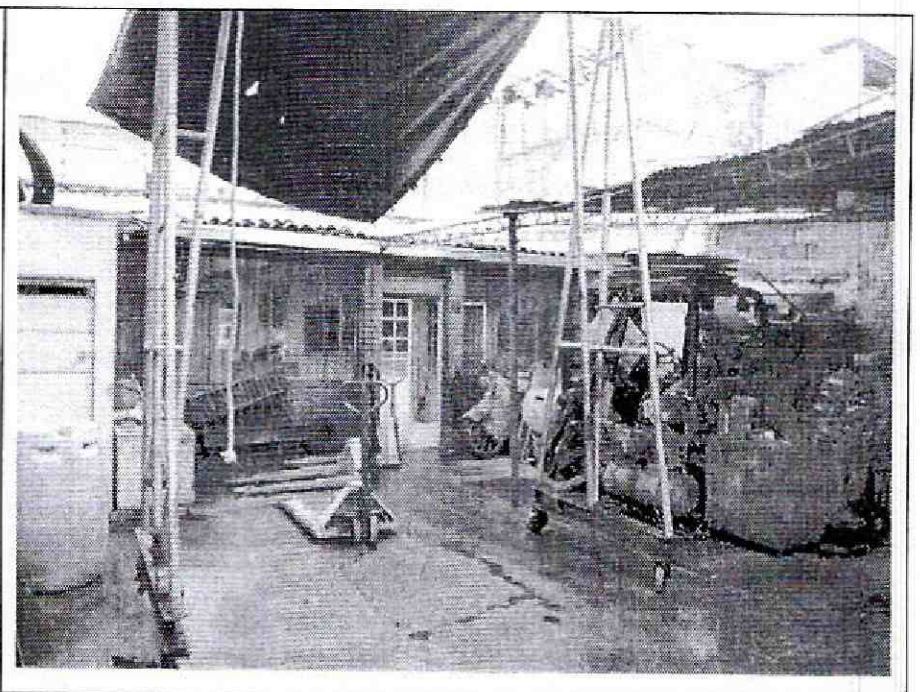


Foto 10. Aspecto de la edificación, separada del muro.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada y cerramiento del predio ubicado en la Calle 25 D Bis A No. 99 - 16, **AMENAZA RUINA,** en líneas generales el muro de fachada del predio presenta daño fuerte con deterioro moderado pero de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapsos parciales del muro a corto o mediano plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Demoler el muro de fachada del predio
- Establecer inmediatamente, medidas de aislamiento y protección para garantizar la seguridad de vecinos, transeuntes y residentes, manteniéndolas hasta que se desarrolle satisfactoriamente la demolición del muro de fachada
- Restringir el uso del sector aledaño al muro de fachada del predio hasta que se desarrolle satisfactoriamente la demolición de dicho muro
- Establecer un sistema de monitoreo del comportamiento del muro de fachada del predio, para conocer su evolución y poder detectar posibles situaciones peligrosas a tiempo, de tal modo que se puedan tomar las medidas necesarias que salvaguarden la integridad física de los residentes en el inmueble y de los vecinos oportunamente, manteniéndolo hasta que se desarrolle la demolición del muro de lindero

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Avaló:

Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS
Profesional Especializado 222 Grado 23 encargado de las Funciones del Profesional Especializado 222 Grado 29

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co